I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 096620660-8

SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620 64,800 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CANCELACION DE SILLON EJECUTIVO PARA SER UTILIZADO EN OFICINAS DE ALCALDIA 22/09/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	142648	22/09/2009	64,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	64,800	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		64,800
	Totales	64,800	64,80

215-29-04-001-000-000	WORITIAKIO A OTKOZ			04,00
210 25 01 001 000 000		Т	otales 64,80	00 64,80
COMPROBANTE DE EGRES		ASI CHEQUE N° .	ENTO N° FECH	
Código Cuenta	, FECHA	Detalle	Debe	Haber
	MOBILIARIO Y ØTROS	2.4	64,80	00
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564	4-05)		64,80
		7	otales 64,80	00 64,80
SECRETARIA MUNICIPAL DE RETARIA MUNICIPAL DE UNIDAD DE UNIDAD DE	CONTROL	DE FINANZAS R	RICARDO OLEA CELSI ALCALDE , UAN C MANCILLA PERI UNIDAD DE FINANZAS	EZ S
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO TESORERO	vn 036 Bs	ma J.
Vº Bueno Jefe	Contabilidad	Tage Son	Vº Bueno Tesorero	ACTIVITIES OF THE STATE OF THE